



*Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal*  
*Ciudad de la Constitución de la República*

Gestión 2020 – 2024

**INFORME FINAL**

**EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA "SOBRE B"**

Informe Final Evaluación de Ofertas Económicas Recibidas (**Sobre "B"**) en la Convocatoria para el Proceso de Comparación de Precios para la Construcción de 8 obras en diferentes localidades del Municipio de San Cristóbal, subdivididas en 8 ítems.

Referencia: ASC-CCC-CP-2022-0001.

WLPH ce/R 2022

San Cristóbal, Rep. Dom.-  
Martes 31 de mayo 2022.-

*SIRP. A.Y.S.M.*

## Estimados miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

En nuestra calidad de peritos designados, por el Comité de Compras y Contrataciones Públicas de este Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, en el marco del proceso por comparación de precios para la Construcción de 8 obras en diferentes localidades del Municipio de San Cristóbal, subdivididas en 8 ítems, **Referencia: ASC-CCC-CP-2022-0001**, procedimos a la evaluación de las ofertas económicas "**Sobre B**" de los oferentes habilitados en el acta de aprobación del Comité de Compras, No. 10 -2022, de fecha veintisiete (27) del mes de mayo 2022.

En ese orden, se aperturó diez (10) sobres presenciales y dos (2) por el portal transaccional a saber:

En ese sentido, según lo contemplado en el Pliego de Condiciones específicas para el proceso por comparación de precios para la Construcción de 8 obras en diferentes localidades del Municipio de San Cristóbal, subdivididas en 8 ítems, estas obras serán realizadas por el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, lo cuales ascendieron a un monto total de **RD\$ 24,444,765.32**, siguiendo el proceso indicado en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, hemos contactado que de los doce oferentes habilitados, diez (10) oferentes presentaron sus Ofertas Económicas de manera física y dos (2) por el portal, todas estas en tiempo hábil, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones.

## Recepción y Registro de Documentos Presentados por los oferentes

El Comité Evaluador procedió a la revisión de la Oferta Económica presentada en el "**Sobre B**", a partir de la lista de los documentos indicados en el Pliego de Condiciones Específicas del Proceso, los cuales **no son de naturaleza subsanable**, marcando con un cotejo (✓) los documentos incluidos y con una (x) los documentos faltantes de la oferta económica.

WLP LCR LONG

SILF A.Y.S.M.



| Documentos a presentar en Sobre B   | Santo Trinidad Alvares Isabel | Edecon SRL. | Janina Lebrón | Diego Jesús Guzmán | De Marine Mercedes Dominguez Ruiz | Arq. Argentina García Monero | Mayrene E. Javier Mateo | Johan Lebrón | Arfio Construcciones, SRL. | Constructora Polanco Salcedo SRL. | Jessica Elaine González Vargas | Aneudis Rodríguez De Los Santos |
|---|-------------------------------|-------------|---------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|--------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|
| <p><b>Formulario de Presentación de la Oferta Económica SNCC.F.033</b> presentado en <b>Un (1)</b> Original debidamente marcado como <b>"ORIGINAL"</b> en la primera página de la oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como <b>"COPIA"</b>. El original y las copias deberán estar firmadas en todas las paginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.</p> <p><b>Presupuesto</b>, la oferta económica debe estar sustentada por un presupuesto, presentado en un (1) ejemplar original y una copia, debidamente contemplado con todas las partidas que lo forman, con desglose de precios unitarios, volumetría y cualquier otra información que adicional a lo solicitado, complementa la información requerida. El monto</p> | ✓                             | ✓           | ✓             | ✓                  | ✓                                 | ✓                            | ✓                       | ✓            | ✓                          | ✓                                 | ✓                              | ✓                               |

WLR

Long

PTP

A.Y.S.M.

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total Final de dicho presupuesto deberá corresponder con lo escrito en el formulario SNCC.F.033. el formato de presupuesto estará anexo como parte integral y vinculante a este pliego de Condiciones Específicas. El oferente deberá llenar todas las partidas de dicho presupuesto con los porcentajes correspondientes. El oferente que quite o disminuya la volumetría en la partidas, quedara inhabilitado para continuar en el proceso. |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>Análisis de costos unitario</b> (con el ítembis transparentado en las partidas de materiales y equipos), en forma físico (papel) y digital.  | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| <b>Fujojo de caja de recursos</b> (con los valores estimados de desembolso mensual de los recursos)   | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| <b>Garantía de la seriedad de la oferta.</b> Correspondiente a póliza de fianza. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta del presente pliego de condiciones.   | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

WLRK ceph conca

PIPD A.Y.S.M.



## Evaluación de Oferta Económica "Sobre B".

Este Comité de peritos procedió a la evaluación de la Oferta Económica presentada en el "Sobre B", bajo el criterio **CUMPLE/NO CUMPLE**

| ITEMS | UBICACION                         | DESCRIPCION   | OFERENTES                          | MONTO TOTAL RD\$ | CUMPLE/NO CUMPLE |
|-------|-----------------------------------|---|------------------------------------|------------------|------------------|
| 1     | Santa María                       | Acondicionamiento de calles, Contenes y Badenes.                      | Mavrene E. Javier Mateo.           | 2,998,758.34     | CUMPLE           |
| 2     | Villegas                          | Construcción de Canchas.  | Aneudis Rodríguez De Los Santos.   | 2,714,761.22     | CUMPLE           |
|       |                                   |   | Johan Lebrón.                      | 2,700,000.00     | NO CUMPLE        |
| 3     | La Palmitas, Sector Ingenio Nuevo | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Arlio Construcciones, SRL.         | 2,985,725.91     | CUMPLE           |
| 4     | Santa Lucía de Camba              | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Santo Trinidad Alvarés Isabel      | 4,108,032.31     | NO CUMPLE        |
|       |                                   |   | Janira Lebrón.                     | 2,700,000.00     | NO CUMPLE        |
|       |                                   |   | Jessica Elaine González Vargas.    | 2,995,648.44     | CUMPLE           |
| 5     | Francisco del Rosario Sánchez     | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Diego De Jesús Guzmán.             | 2,970,492.65     | CUMPLE           |
| 6     | Lechería, Canasta VI Km. 6 1/2    | Construcción de puente tipo cajón.                                    | Edecon, SRL.                       | 2,850,822.60     | NO CUMPLE        |
|       |                                   |   | Constructora Polanco Salcedo, SRL. | 3,295,121.87     | CUMPLE           |
| 7     | Sector Simón Bolívar, Lava Pies   | Construcción de Puentes en Cañada (Continuación canalización cañada). | Marine Mercedes Domínguez Ruiz.    | 3,266,706.88     | CUMPLE           |
| 8     | Villa Valdez                      | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Arq. Argentina García Monero.      | 2,902,010.48     | CUMPLE           |

MDLRP  
 apr  
 long

FPD

A.Y.S.M.

### Conclusiones y Recomendaciones

Este Comité de peritos evaluador del Proceso de Comparación de Precios para la Construcción de (8) obras en diferentes localidades del Municipio de San Cristóbal, subdivididas en 8 ítems, con **Referencia: ASC-CCC-CP-2022-0001**, citamos que los Oferentes/Proponentes presentaron las siguientes ofertas económicas: **MAYRENE E. JAVIER MATEO RD\$ 2,998,758.34, ARFLO CONSTRUCCIONES RD\$2,985,725.91, DIEGO DE JESÚS GUZMÁN RD\$ 2,970,492.65, CONSTRUCTORA POLANCO SALCEDO SRL, RD\$3.295,121.87, MARINE MERCEDES DOMÍNGUEZ RUIZ RD\$3,266,706.88, ARQ. ARGENTINA GARCÍA MONERO RD\$ 2,902,010.48, ANEUDIS RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS RD\$ 2,714,761.22, JESSICA ELAINE GONZÁLEZ VARGAS RD\$ 2,995,648.44**, todas estas acordes con las exigencias del pliego de condiciones específicas, ya que las mismas cumplen con las partidas y los montos presupuestados de las obras a contratar, por tal razón son las ofertas económicas más razonables a elegir, por lo que este comité de peritos nos acogemos a las ofertas más económicas e idóneas para la Institución, por lo que la consideramos como **Conforme** en cumplimiento con los establecido en el pliego de condiciones específicas y las normativas legales vigentes, a saber:

Finalmente, como resultado del informe final, **Evaluación de Oferta Económica "Sobre B"**, en función del Pliego de Condiciones Específicas, se recomienda al Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, **ADJUDICAR** a los Oferentes/Proponentes el presente proceso de compras con **Referencia: ASC-CCC-CP-2022-0001**, debido a que contemplan las mejores partidas presupuestarias y oferta económica a saber:

| ITEMS | UBICACIÓN                         | DESCRIPCIÓN                                      | OFERENTE                        | MONTO TOTAL<br>RD\$ |
|-------|-----------------------------------|--|---------------------------------|---------------------|
| 1     | Santa María                       | Acondicionamiento de calles, Contenes y Badenes. | Mayrene E. Javier Mateo         | 2,998,758.34        |
| 2     | Villegas                          | Construcción de Canchas.                         | Aneudis Rodríguez De Los Santos | 2,714,761.22        |
| 3     | La Palmitas, Sector Ingenio Nuevo | Construcción de Aceras y Contenes.               | Arflo Construcciones, SRL.      | 2,985,725.91        |

WARRL

April Coma

PIPD

A.X.S.M.



|   |                                 |   |                                    |              |
|---|---------------------------------|---|------------------------------------|--------------|
| 4 | Santa Lucía de Camba            | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Jessica Elaine González Vargas     | 2,995,648.44 |
| 5 | Francisco del Rosario Sánchez   | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Diego De Jesús Guzmán              | 2,970,492.65 |
| 6 | Lechería, Canasta VI Km. 6 1/2  | Construcción de puente tipo cajón                                     | Constructora Polanco Salcedo, SRL. | 3.295,121.87 |
| 7 | Sector Simón Bolívar, Lava Pies | Construcción de Puentes en Cañada (Continuación canalización cañada). | Marine Mercedes Domínguez Ruiz     | 3,266,706.88 |
| 8 | Villa Valdez                    | Construcción de Aceras y Contenes.                                    | Arq. Argentina García Monero       | 2,902,010.48 |

**PARA EL CASO DEL OFERENTE EDECON SRL ITEM 6**

En el caso del oferente EDECON SRL, no cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones específicas, en el artículo 2.10.A que establece siguiente: "A. Presupuesto para el ítem único Ofertado. La Oferta Económica debe estar sustentada por un "Presupuesto", para el ítem único que corresponda. Presentado en un (01) ejemplar original y dos (02) copias, debidamente lleno y completado con todas las partidas que lo forman, con desglose de precios unitarios, volúmenes y cualquier otra información que adicional a lo solicitado complementa la información requerida. El monto Total Final de dicho presupuesto deberá corresponder con el ítem ofertado y escrito en el formulario SNCC.F.033. El formato de presupuesto estará anexo como parte integral y vinculante a este Pliego de Condiciones Específicas. El oferente deberá llenar todas las partidas de dicho presupuesto con los porcentajes correspondientes". Documento este no subsanable. De lo anteriormente establecido el oferente en su presupuesto alteró varias partidas, de manera específica se explica en el detalle siguiente:

| Descripción de Partida Material | Cantidad establecida por el oferente | Cantidad establecida por el pliego |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
| Bote de materiales demolidos    | 37.4 m3                              | 37.44 m3                           |

WLRP con con  
 RFP A.Y.S.A.

|  |       |       |
|--|-------|-------|
| Terminación de bordillos en encaches y muros | 80 m2 | 80 ml |
|--|-------|-------|

Dentro del análisis de costos presentado por este oferente, en las subpartidas de combustible y herramientas, no transparentó el ítem, por lo cual no cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones específicas en el punto 2.10.C, que establece que "C. Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida de materiales y equipos) en formato físico (papel) y los recursos". Documento este no subsanable.

Por las anteriores, razones este oferente no fue adjudicado.

#### PARA EL CASO DEL OFERENTE JANIRA LEBRÓN ITEM 4

1. En el caso de la oferente **JANIRA LEBRÓN** no cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones específicas en el punto 2.10.A, "Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B" Todos los documentos correspondientes a la oferta económica "Sobre B" son de naturaleza No-Subsanable. A. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía". La oferente en este formulario SNCC.F.33, establece en el mismo como representante al señor **JOHAN LEBRON**, una persona distinta a la oferente, que figura en dicho formulario y no tiene poder u autorización para figurar como representante de la oferente JANIRA LEBRON y dicho documento no es subsanable. Además, el señor **JOHAN LEBRON**, es oferente que participa en otro ítem del proceso, por lo cual no puede ser representante en dos ítems.

2. Dentro del análisis de costos presentado por este oferente, en varias partidas, no transparentó el ítem, por lo cual no cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones específicas en el punto 2.10.C, que establece que "C. Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida de materiales y equipos) en formato físico (papel) y los recursos". Documento este no subsanable.

Por las anteriores, razones este oferente está no fue adjudicado.

WKR

qk LONG

PTFD

A.X.S. 4.



**PARA EL CASO DEL OFERENTE JOHAN LEBRON ITEM 2**

Dentro del análisis de costos presentado por este oferente, en varias partidas, no transparentó el ítem, por lo cual no cumplió con lo establecido en el Pliego de Condiciones específicas en el punto 2.10.C, que establece que "C. Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida de materiales y equipos) en formato físico (papel) y los recursos". Documento este no subsanable.

Por las anteriores, razones este oferente está no fue adjudicado.

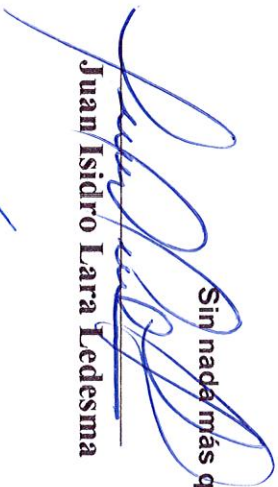
**PARA EL CASO DEL OFERENTE SANTO TRINIDAD ALVAREZ ITEM 4**

Este oferente presentó una oferta por un monto de RD\$ 4,108,032.31, superando el presupuesto base de la entidad contratante en un treinta y siete por ciento (37%), equivalente a Un Millón Ciento Ocho Mil Treinta y dos pesos con treinta y un centavos (RD\$1,108,032.31).

Por las anteriores, razones este oferente está no fue adjudicado.

La evaluación de ofertas en esta etapa del proceso, se realizará en base a los principios de transparencia, objetividad y economía, tomando en cuenta lo más conveniente para los intereses institucionales y la oferta de menor precio que se encuentre dentro del rango.

Sin nada más que agregar, por los peritos:

  
Juan Isidro Lara Ledesma

  
Wendy Prandy

  
Maireni Abner Pérez

  
Andrés Yandel Santana Martínez

  
Lemuel Mateo